



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 89149

Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Plinio Arody Ramírez Blanco, Marcos Tulio Sinisterra Arboleda y Luis Antonio Criollo Vs. Ingenio Pichichi S. A., Emilio Alberto Adarve Velásquez como Curador *Ad Litem* de Cooperativa de Trabajo Asociado Centricaña CTA y la Cooperativa de Trabajo Asociado Suricaña CTA, como Litisconsortes Necesarios.

Previo a calificar la demanda de casación, se conceden cinco (5) días hábiles al abogado Freddy Jaramillo Tascón, con T.P. n.º 50874 del C. S. de la J., para que allegue dirección de correo electrónico que deberá coincidir con la inscrita en el precitado registro, de conformidad con los artículos 5 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Quiroz Aleman', written over a horizontal line.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761113105001201400604-01
RADICADO INTERNO:	89149
RECURRENTE:	PLINIO ARODY RAMIREZ BLANCO, MARCOS TULIO SINISTERRA ARBOLEDA, LUIS ANTONIO CRIOLLO
OPOSITOR:	EMILIO ALBERTO ADARVE VELASQUEZ, INGENIO PICHICHI S. A., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CENTRICAÑA CTA, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SURICAÑA CTA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **11 de junio de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 094 la providencia proferida el **9 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **17 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____